



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

FLANDES TOLIMA

AVISO DE REMATE

Que dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR ACCION PERSONAL del BANCO DE BOGOTA S.A. NIT No. 860.002.964-4 en contra FERNEY GARCIA RODRÍGUEZ, identificado con C.C. 93.089.667, el cual cursa en este despacho bajo el radicado No 732754089002-2018-000261-00, mediante proveído del 12 de Marzo de 2021, se señaló el **VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA (08:30 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble embargado, secuestrado y legalmente avaluado dentro del presente proceso, para que tenga lugar el remate del 70% del respectivo avalúo, del siguiente bien inmueble que está en cabeza del demandado FERNEY GARCIA RODRÍGUEZ, el cual se identifica con matrícula inmobiliaria No 360-34698 de la Oficina de instrumentos públicos del Guamo Tolima, Código catastral No. 73319-00-03-0002-0801-000 y se encuentra ubicado según la diligencia de secuestro: “...en la vereda pringamozal el tuno jurisdicción rural del municipio del Guamo Tolima, predio que es de superficie irregular con ondulaciones y pendientes, el cual tiene pasto Angleton, arboles de palma y guácimo por el costado noroccidental, dentro del predio se encuentra un corral en guadua, predio que tiene las siguientes colindancias: **Norte**, con carreteable que del municipio de Guamo Tolima conduce a la vereda pringamozal el tuno, **Sur**, en todo su costado, con la quebrada la sequita, **Oriente** con predios del señor RODRIGO MENDOZA CAICEDO y **Occidente**, con la sucesión del causante ANGEL MARIA MELO sucesión que actualmente ocupa el señor RICARDO MELO, persona que atendió la diligencia...”(Negrita y subrayado fuera de texto); inmueble avaluado en la suma de QUINCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE (\$ 15.555.000,00).

El secuestre encargado de mostrar el bien objeto de remate, la JOLDAR CONSULTORES S.A.S. Carrera 99 A No. 66 A 87 BOGOTA D.C. beatriz52@hotmail.com y jdeldgadoarenas42@gmail.com.

La licitación empieza a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora. Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% en la cuenta de depósitos judiciales No. 732752042002, Banco Agrario de Colombia Sucursal Espinal, Tolima. La postura podrá realizarse dentro de los cinco (05) días anteriores al remate dentro de la hora siguiente al momento en el que se abra la subasta, conforme lo indican los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. En todo caso los interesados deberán enviar sus ofertas al correo electrónico institucional del Despacho corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co allegando para el efecto además de la oferta suscrita por el interesado, el depósito del 40% del respectivo avalúo, cuando fuere necesario.

Anúnciese el remate al público mediante una emisora radial que tenga cobertura a nivel nacional, la cual se deberá realizar el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

La diligencia de remate se realizará tanto de manera **VIRTUAL como PRESENCIAL**, el presente aviso publicara en la página web de la rama judicial, al que se podrá acceder en el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-promiscuo-municipal-de-flandes/68> antes de la diligencia se publicará en el anterior enlace, el link correspondiente para ingresar a la audiencia en la hora y fecha programada. Además por una hora se permitirá el ingreso a las instalaciones del Juzgado sólo para ése cometido, con el fin de que también se presente las posturas de remate, pero condicionado al cumplimiento a los protocolos de bioseguridad. No obstante, en caso de no poder acceder a dicha información, se podrán comunicar vía correo electrónico corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co en su defecto al número celular **3176268447**.

A su vez, en el evento en que los interesados no cuenten con los medios tecnológicos para acceder de manera virtual a la audiencia, deberán informarlo al Despacho previamente y acudir, para el acceso a los mismos, al Centro de Ayudas Educativas del Municipio de Flandes, ubicado en la calle 6 N° 10-09 diagonal al Parque La Lechuza, donde deberán asistir con su documento de identificación y los elementos de bioseguridad, como lo es, el tapabocas.

Se elabora hoy 23/03/2021



GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ
Secretario

Dirección: Calle 10 No 4-50 Av. los alcaldes Flandes Tolima

corresj02prmflandes@cendoj.ramajudicial.gov.co